

HORMANDO VACA DIEZ VACA DIEZ
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador Juan Ignacio Siles del Valle, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país, en misión oficial, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de Norteamérica del 19 al 22 de septiembre de 2004, para asistir al 59 Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de Norteamérica del 23 al 25 de septiembre para asistir a la Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Jorge Gumucio Granier, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

FDO. HORMANDO VACA DIEZ VACA DIEZ, PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA, Carlos Alberto Agreda Lema Ministro Interino de la Presidencia.